

Mecanismo de Revisión Independiente

Revisión del plan de acción:
Honduras 2023-2025

Open
Government
Partnership



Independent
Reporting
Mechanism

Introducción

En enero de 2021, el Mecanismo de Revisión Independiente (IRM, por sus siglas en inglés) presentó los nuevos productos resultantes del proceso de actualización del IRM¹. El nuevo enfoque se basa en las lecciones aprendidas de más de 350 evaluaciones robustas, independientes y basadas en evidencias conducidas por el IRM, y de aportes de la comunidad de OGP. El IRM busca presentar productos simples, oportunos, adecuados para el propósito y orientados a resultados que contribuyan al aprendizaje y a la rendición de cuentas en momentos clave del ciclo del plan de acción de OGP.

Los productos del IRM son los siguientes:

- **Informe de cocreación:** Contiene lecciones de planes de acción anteriores. Tiene el propósito de enseñar y dar información sobre la planificación y el diseño de la cocreación.
- **Revisión del plan de acción:** Es un informe técnico corto e independiente de las características del plan de acción, las fortalezas y retos que el IRM identifica para que el proceso de implementación sea más sólido.
- **Informe de resultados:** Es una evaluación general de la implementación que se enfoca en los resultados a nivel de políticas públicas y cómo ocurren los cambios. También revisa el cumplimiento de las reglas de OGP e informa sobre la rendición de cuentas y el aprendizaje a largo plazo. Este producto se presentó en una etapa de transición en 2022, empezando con los planes de acción que tenían como fecha final de implementación el 31 de agosto de 2022. Los informes de resultados se entregan hasta cuatro meses después del fin del ciclo de implementación.

Este producto consiste en una revisión del IRM del plan de acción de Honduras 2023-2025. El plan de acción está compuesto por 14 compromisos. Esta revisión se enfoca en el análisis de las fortalezas que tiene el plan para contribuir en la implementación y resultados. Para los datos de cada compromiso, revisa el Anexo 1. Para detalles relativos a la metodología e indicadores usados por el IRM para la revisión de este plan de acción, revisa la Sección III.

¹Actualización del IRM: <https://www.opengovpartnership.org/process/accountability/about-the-irm/irm-refresh/>

Tabla de contenidos

Sección I: Resumen del plan de acción 2023-2025	2
Sección II: Compromisos prometedores en el plan de acción de Honduras 2023–2025	6
Sección III: Metodología e indicadores del IRM	17
Anexo 1: Datos de los compromisos	20
Anexo 2: Cocreación del plan de acción	22

Section I: Overview of the 2023-2025 Action Plan

Honduras' Action Plan Review 2023-2025 identified 13 out of 14 commitments with an open government perspective and five promising commitments. The review highlights the extensive consultation process developed for the creation of the plan in the country's 18 departments, as well as the incorporation of sexual and reproductive health as a new area of public policy. As the main challenges, the review identifies the opportunity to improve the design of commitment milestones with a results-oriented perspective and the need to define the resources necessary for the implementation of each initiative.

Honduras' 2023-2025 action plan comprises 14 commitments that are distributed across at least seven public policy areas. It has 13 commitments with an open government perspective and 13 with modest or substantial potential to obtain results. The plan also takes up at least six areas incorporated in the previous action plan.

Honduras' 2023-2025 action plan comprises 14 commitments distributed across at least seven public policy areas. It has 13 commitments with an open government perspective and 13 with modest or substantial potential to obtain results. The plan also resumes at least six areas included in the previous action plan.

The plan's co-creation took place in a post-electoral context, after the general elections in November 2021, where the representatives of the executive and legislative branches were elected, in addition to 298 mayors at the municipal level. Also, Hondurans elected the first woman to serve as president of the Republic of Honduras

One of the strengths of the plan is the extensive consultation process developed for its formulation, after having faced the consequences of the COVID-19 pandemic at the government level and the general elections.

The Government of Honduras convened at least 60 civil society organizations to form the 2022-2024 Technical Monitoring Table, which consisted of eight proprietary or right-holder organizations and eight substitutes representing several civil society sectors, the private sector, and the academy. Professional unions, women's organizations, organizations of indigenous and Afro-descendant peoples, and organized workers and farmers are among the organizations that make up the Table. From the public sector, five public institutions from the three branches of the State participate. The Table works with an advisory team consisting of two public

AT A GLANCE

Participating since: 2011
Action plan under review: 2023-2025
Number of commitments: 14

Overview of commitments:
 Commitments with an open government lens: 13
 Commitments with substantial potential for results: 3
 Promising Commitments: 5

Public Policy Areas:
 Carried over from previous action plans:

- Gender equality
- Public Health
- Open Justice
- Environmental protection
- Human Rights
- Public Administration

Emerging in this action plan:

- Sexual and reproductive health

Compliance with OGP minimum requirements for co-creation:
 Yes

institutions and two civil society organizations all of which have previously worked with OGP in Honduras².

Concerning the plan's deficiencies, there are still opportunities for improvement in the design of commitment milestones. At least one commitment does not show a clear relationship with OGP values, and others show a greater expected scope than the action plan duration, which could jeopardize their prospect of compliance by the end of the plan. Although the level of ambition has remained similar to the previous plan, it does not identify specific public resources- sources of financing - for implementation. Representatives of the Secretariat of Transparency and Fight against Corruption (STLCC, per its acronym in Spanish)³ warn about the importance of ensuring yearly funding so that commitment compliance is not compromised.

Regarding the development of the action plan, civil society organizations have a positive opinion about the awareness-raising, consultation, and results socialization processes that the Government conducted at the national level⁴. It was the first time Honduras' 18 departments were visited to conduct consultations regarding OGP⁵. Likewise, they agree on the list of commitments identified as promising (Promoting Judicial Openness to strengthen interest in Justice in Defense of the Rights of the Population, Application of the Principle of Parity in the public sector, and Access to information on sexual health and reproductive in Honduras), to the extent that they seek to innovate in critical public policy areas for the country, present substantial challenges for their implementation, but also offer promising results if fulfilled.

² Government of Honduras (2023). "Technical Monitoring Table of the Open Government Partnership Honduras (MTS-AGAH 2022-2024)". Available here: <https://agah.stlcc.gob.hn/mts-agah-2022-2024/>

³ The IRM researcher held an interview with three representatives of the Ministry of Transparency and Fight against Corruption on September 1, 2023.

⁴ Interview held with representatives of the Central American Technological University (UNITEC, per its acronym in Spanish) and the Center for Research and Promotion of Human Rights (CIPRODEH, per its acronym in Spanish)

⁵ Government of Honduras (2023). "Scheduling of the Conferences in the PAEAH co-creation process. Available here: <https://agah.stlcc.gob.hn/calendarizacion-de-las-jornadas-de-cocreacion/>

Sección I: Resumen del plan de acción 2023-2025

La revisión del plan de acción 2023-2025 de Honduras identificó 13 compromisos con perspectiva de gobierno abierto de un total de 14, así como cinco iniciativas prometedoras. La revisión destaca el amplio proceso de consulta desarrollado en los 18 departamentos del país para la formulación del plan. Asimismo, se resalta la incorporación del área de salud sexual y reproductiva como una nueva área de política pública incluida en este plan. Como principales retos, la revisión identifica la oportunidad de mejorar el diseño de hitos de los compromisos con una perspectiva orientada a resultados y la necesidad de definir los recursos necesarios para la implementación de cada iniciativa.

El plan de acción 2023-2025 de Honduras contiene 14 compromisos que se distribuyen en al menos siete áreas de política pública. Contiene 13 compromisos con perspectiva de gobierno abierto y 13 con potencial modesto o sustancial para obtener resultados. El plan también retoma al menos seis áreas incorporadas en el plan de acción anterior.

La cocreación del plan se sitúa en un contexto post electoral, después del desarrollo de las elecciones generales en noviembre de 2021, donde se eligieron a las y los representantes de los poderes ejecutivo y legislativo, además de 298 representantes de las alcaldías a nivel municipal. En estas elecciones, las y los hondureños eligieron a la primera mujer en ejercer el cargo de presidenta de la República de Honduras.

Dentro de las áreas del plan, el Gobierno retomó al menos seis del plan de acción anterior y resalta la incorporación de la salud sexual y reproductiva como un componente nuevo en el plan y con un compromiso prometedor en este tema. Tanto representantes del Gobierno como de la sociedad civil coinciden en la innovación y los retos que representa incorporar un compromiso de este tipo en un país que históricamente ha presentado resistencia a esta clase de iniciativas.

Una de las fortalezas del plan es el amplio proceso de consulta desarrollado para su formulación, después de haber pasado por afrontar las consecuencias de la pandemia por la COVID-19 a nivel gubernamental y las elecciones generales. El Gobierno de Honduras convocó a al menos 60 organizaciones de la sociedad civil para conformar la Mesa Técnica de Seguimiento 2022-2024, que finalmente quedó conformada por ocho organizaciones propietarias o titulares y ocho suplentes representando a diversos sectores de la sociedad civil, sector privado y academia. Entre las organizaciones que componen la Mesa, hay gremios profesionales, organizaciones de mujeres, organizaciones de pueblos indígenas y afrodescendientes, y trabajadores y campesinos organizados. Por parte del sector público participan cinco instituciones públicas de los tres poderes del Estado. La Mesa está

RESUMEN

Miembro desde: 2011
Plan de acción en revisión: 2023-2025
Cantidad de compromisos: 14

Resumen de los compromisos:
 Compromisos con perspectiva de gobierno abierto: 13
 Compromisos con potencial sustancial para obtener resultados: 3
 Compromisos prometedores: 5

Áreas de políticas públicas:

Procedentes del plan de acción anterior:

- Equidad de género
- Salud pública
- Justicia Abierta
- Protección al medio ambiente
- Derechos humanos
- Administración pública

Generadas de este plan de acción:

- Salud sexual y reproductiva

Cumplimiento de los requisitos mínimos de OGP para la cocreación:
 Sí

acompañada por un equipo asesor integrado por dos instituciones públicas y dos organizaciones de la sociedad civil con experiencia de trabajo previa con OGP en Honduras⁶.

En cuanto a las deficiencias del plan, aún persisten oportunidades de mejora en el diseño de hitos de los compromisos. Al menos un compromiso no muestra una relación clara con los valores de OGP, y otros evidencian un alcance esperado mayor al período del plan de acción, lo cual podría poner en riesgo su perspectiva de cumplimiento al cierre del plan. Aunque el nivel de ambición se ha mantenido similar al plan anterior, el plan no identifica recursos públicos específicos -fuentes de financiamiento- para la implementación y representantes de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC)⁷ advierten sobre la importancia de asegurar el financiamiento cada año, de manera que el cumplimiento no se comprometa.

Sobre el desarrollo del plan de acción, las organizaciones de la sociedad civil califican positivamente el proceso de sensibilización, consulta y socialización de los resultados que el Gobierno condujo a nivel nacional⁸. Esta fue la primera vez que se visitaron los 18 departamentos del país para conducir consultas referentes a OGP⁹. Asimismo, coinciden en el listado de compromisos identificados como prometedores (Promoviendo la Apertura Judicial para fortalecer el interés por la Justicia en Defensa de los Derechos de la Población, Aplicación del Principio de Paridad en el sector público y Acceso a la información sobre salud sexual y reproductiva en Honduras), en la medida que estos buscan innovar en áreas de política pública críticas para el país, presentan retos sustanciales para su implementación, pero también ofrecen resultados prometedores en caso de cumplirse.

⁶ Gobierno de Honduras (2023). “Mesa Técnica de Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras (MTS-AGAH 2022-2024)”. Disponible aquí: <https://agah.stlcc.gob.hn/mts-agah-2022-2024/>

⁷ El investigador del IRM sostuvo una entrevista con tres representantes de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción el 1 de septiembre de 2023.

⁸ Entrevista sostenida con representantes de Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH)

⁹ Gobierno de Honduras (2023). “Calendarización de las Jornadas en el Proceso de cocreación del PAEAH”. Disponible aquí: <https://agah.stlcc.gob.hn/calendarizacion-de-las-jornadas-de-cocreacion/>

Sección II: Compromisos prometedores en el plan de acción de Honduras 2023–2025

El presente informe revisa los cinco compromisos que el IRM identificó que tienen el potencial de alcanzar los resultados más prometedores. Los compromisos prometedores evalúan un área de política pública que es importante para las partes interesadas o para el contexto nacional. Deben ser verificables, tener una visión relevante de gobierno abierto o tener un potencial de obtener resultados modesto o sustancial. Este informe también proporciona un análisis de los retos, oportunidades y recomendaciones para contribuir al proceso de aprendizaje e implementación de este plan de acción.

Tabla 1. Compromisos prometedores

Compromisos prometedores
Compromiso 2: Implementando la Estrategia de Apertura de Datos
Compromiso 3: Sistema de Denuncias Ciudadanas para combatir la Corrupción
Compromiso 7: Promoviendo la Apertura Judicial para fortalecer el interés por la Justicia en Defensa de los Derechos de la Población.
Compromiso 9: Aplicación del Principio de Paridad en el sector público
Compromiso 11: Acceso a la información sobre salud sexual y reproductiva en Honduras

Compromiso 2: Implementando la Estrategia de Apertura de Datos Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha contra la Corrupción

Para una descripción completa del compromiso, consulta el compromiso 2 aquí: <https://www.opengovpartnership.org/documents/honduras-action-plan-2023-2025/>

Este compromiso fue propuesto por la STLCC como respuesta a las demandas de la ciudadanía de ejecutar proyectos en el área de anticorrupción y transparencia. Estas prioridades se recopilan en el informe de respuesta razonada elaborado por el Gobierno de Honduras, donde este compromiso se menciona en al menos dos ocasiones¹⁰.

De acuerdo con representantes de la Mesa Técnica de Seguimiento¹¹, el Gobierno propuso este compromiso con poco margen de discusión, ya que forma parte de los esfuerzos institucionales que la STLCC realiza de manera orgánica y no fue completamente un producto del ejercicio de cocreación. Opinan que esto no opaca necesariamente la utilidad del compromiso y sus resultados potenciales, pero que limitó el proceso de diseñar otro tipo de compromisos que pudieran haber abarcado otras demandas de la población en esta misma área. La STLCC compartió, con el investigador del MRI, una matriz que recopila los insumos sistematizados de las consultas nacionales y la respuesta del gobierno a estas propuestas. En la matriz se evidencian algunos insumos ya sistematizados relacionados al uso de tecnologías y datos para agilización de servicios, apertura presupuestaria y el diseño de una estrategia de transparencia¹².

El Gobierno de Honduras posee antecedentes en compromisos relacionados a la apertura de datos abiertos. En el plan de acción 2018-2021, el Gobierno habilitó un portal de datos abiertos en la dirección web <https://datos.gob.hn/>, donde participaron siete instituciones públicas que publicaron 75 conjuntos de datos en 13 categorías de política pública. La plataforma era de acceso libre, no requería identificación ciudadana y permitía -en algunos casos- descargar conjuntos de

¹⁰ STLCC (2023). “Respuesta razonada - Proceso de cocreación del plan de acción de Estado abierto Honduras”. Disponible en el repositorio para este informe:

https://drive.google.com/drive/folders/1etgci7snd0L2_LdZf3eJNC1oDuxiQi7o?usp=sharing

¹¹ Entrevista sostenida con representantes de Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH)

¹² STLCC (2024). “Sistematización Jornada de Consulta”. Disponible en https://drive.google.com/drive/folders/1ApVFMGws9vp-jPi39a6_mbXSBlAD9OK

datos de distintos períodos y en múltiples formatos. Actualmente, el portal se encuentra fuera de funcionamiento. Adicionalmente, bajo esta misma iniciativa, el Gobierno de Honduras se adhirió a la Carta Internacional de Datos Abiertos¹³. El informe de transición de resultados para dicho plan de acción indica que el Gobierno también oficializó una política nacional de datos abiertos a través del Oficio No. CGG 8662-2020, pero el Gobierno no publicó la política¹⁴.

De acuerdo con el plan de acción 2023-2025, recientemente Honduras ha obtenido puntuaciones bajas en el uso y manejo de los datos como fuentes válidas para toma de decisiones, principalmente relacionadas a la ausencia de una política de datos abiertos y disponibilidad, en general, de los datos. El Gobierno estima que solamente cinco instituciones gubernamentales publican datos en formato abierto¹⁵. Con este compromiso, el Gobierno tiene el objetivo de fortalecer la debilidad institucional e identificar los liderazgos y recursos necesarios para implementar acciones que concienticen a la población sobre la importancia del uso de datos para la toma de decisiones. Para esto, el Gobierno se enfocará en cuatro pasos principales:

1. Desarrollo y aprobación de la Política Nacional de Datos Abiertos
2. Identificación de necesidades e intereses de usuarios potenciales de datos abiertos
3. Creación y puesta en funcionamiento del Portal Nacional de Datos Abiertos
4. Establecimiento de espacios de participación ciudadana en torno al uso de datos abiertos

Potencial para alcanzar resultados: Sustancial

Este compromiso reafirma la importancia de atender un área de política pública identificada por el Gobierno como un componente a mejorar en este plan y en uno anterior. En comparación a la iniciativa del plan anterior, este compromiso posee un enfoque más operativo, al incluir directamente el desarrollo y aprobación de la Política Nacional de Datos Abiertos como el paso primordial para el cumplimiento de los demás hitos. Asimismo, la iniciativa incorpora un proceso de estimación de la demanda de datos abiertos a través de grupos de consenso de potenciales usuarios. El Gobierno también incluyó el desarrollo de al menos 18 jornadas de capacitación, una por departamento, sobre el uso del Portal Nacional de Datos Abiertos y concientización sobre la importancia de la apertura de datos y su uso para la toma de decisiones. Estas jornadas cobran una mayor relevancia después de la experiencia positiva que la STLCC realizó en los 18 departamentos durante la fase de diseño de plan.

De implementarse completamente el compromiso, el Gobierno estaría contribuyendo a reducir la debilidad institucional y la falta de voluntad política para la generación y publicación de datos en el país. De acuerdo con representantes de la STLCC¹⁶ y de la Mesa Técnica de Seguimiento¹⁷, en este tipo de compromisos existe resistencia al cambio asociada al desconocimiento sobre los datos abiertos y a su utilidad. En este sentido, y según el plan de acción, el diseño y publicación de la Política Nacional de Datos Abiertos fortalecería el marco legal y normativo para la apertura de datos, robusteciendo contenidos de la Ley de Acceso a la Información Pública, publicada en 2006.

Este compromiso cobra una mayor importancia dado el débil contexto actual de publicación de datos en Honduras. El desarrollo de un portal de datos abiertos aumentaría sustancialmente la cantidad y calidad de información disponible. Asimismo, el establecimiento de espacios de participación ciudadana en torno a la temática de datos abiertos (ideatón) permitiría realizar ajustes e identificar áreas de mejora para la normativa o el desarrollo del portal. La estimación de la

¹³ La evidencia de este hito se encontraba disponible en el portal de datos abiertos, pero dicha plataforma se encuentra fuera de funcionamiento.

¹⁴ IRM (2023). "Honduras Transitional Report 2018-2021". Disponible aquí:

<https://www.opengovpartnership.org/documents/honduras-transitional-results-report-2018-2021/>

¹⁵ Gobierno de Honduras (2023). "Honduras Action Plan 2023-2025". Disponible aquí:

<https://www.opengovpartnership.org/documents/honduras-action-plan-2023-2025/>

¹⁶ El investigador del IRM sostuvo una entrevista con tres representantes de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción el 1 de septiembre de 2023.

¹⁷ Entrevista sostenida con representantes de Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH)

demanda de datos e implementación de mejoras incluso puede adoptar un enfoque territorial, al vincularlo con los resultados de las 18 jornadas de concientización a realizarse a nivel nacional.

Oportunidades, desafíos y recomendaciones durante la implementación

El diseño y aprobación de la política de datos abiertos y la puesta en funcionamiento del portal de datos son esenciales para el éxito del compromiso. En el plan de acción anterior, el poco desarrollo de estos hitos interfirió con el desarrollo del compromiso, por lo que resulta prioritario que el Gobierno de Honduras destine recursos suficientes (financieros, humanos, operativos, etc.) al cumplimiento de estas acciones. De cumplirse adecuadamente, los espacios de participación ciudadana contemplados en el compromiso permitirían hacer ajustes sobre un marco normativo y una plataforma de datos con avance sustancial y así recopilar una mejor retroalimentación por parte de la población.

La resistencia institucional al cambio y al uso de datos abiertos puede enfrentarse de manera conjunta. Aprovechando los espacios de participación ciudadana dispuestos en el compromiso, tanto el Gobierno de Honduras como las organizaciones de la Mesa Técnica de Seguimiento pueden contribuir a unificar esfuerzos para realizar acciones de cabildeo (por ejemplo, de forma masiva) en favor del uso de datos abiertos en instituciones identificadas con una alta resistencia al cambio. Esto permitiría que tanto Gobierno como sociedad civil trabajen de manera conjunta por un área de mejora que ha sido identificada como prioritaria por ambas partes.

Al desafío de la resistencia institucional se suma también el esfuerzo operativo que se requiere para el funcionamiento del portal de datos abiertos. Considerando la experiencia del plan de acción anterior, **es indispensable que el Gobierno identifique y destine los recursos necesarios para el funcionamiento adecuado del portal**, de manera que este pueda ser sostenible y se mantenga a disposición de la ciudadanía en todo momento.

Compromiso 3: Sistema de Denuncias Ciudadanas para combatir la Corrupción Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha contra la Corrupción

Para una descripción completa del compromiso, consulta el compromiso 3 aquí: <https://www.opengovpartnership.org/documents/honduras-action-plan-2023-2025/>

Contexto y objetivos:

La STLCC pospuso este compromiso como una respuesta a lo expresado por la ciudadanía en las jornadas de consulta para el diseño del plan de acción. Estas prioridades se recopilan en el informe de respuesta razonada elaborado por el Gobierno de Honduras, donde este compromiso se menciona en múltiples ocasiones¹⁸. Algunas de las demandas más mencionadas por la población hondureña en este informe y durante estas jornadas territoriales incluyen, pero no se limitan a: falta de rendición de cuentas públicas, falta o limitada transparencia en la ejecución de presupuestos nacionales y municipales, politización de cargos directivos en la Administración pública y temor a represalias por denuncias de corrupción. Anteriormente, el Gobierno de Honduras incluyó un elemento similar en el plan de acción 2018-2021, a través de la ampliación del alcance de la línea telefónica 130, que se encuentra en funcionamiento desde el año 2015 y permite a los ciudadanos denunciar posibles actos de corrupción. En dicho plan, el Gobierno modificó el alcance de la línea telefónica para que esta permitiera recopilar denuncias en atrasos o posibles actos de corrupción en los trámites de la Administración pública.

De acuerdo con representantes de la Mesa Técnica de Seguimiento¹⁹, el contexto hondureño de los últimos años es altamente sensible en cuanto al tema de corrupción, pues se han registrado múltiples acontecimientos en la Administración pública y también a nivel político-electoral. Añaden

¹⁸ STLCC (2023). “Respuesta razonada - Proceso de cocreación del plan de acción de Estado abierto Honduras“. Disponible en el repositorio para este informe:

https://drive.google.com/drive/folders/1etgci7snd0L2_LdZf3eJNC1oDuxiQi7o?usp=sharing

¹⁹ Entrevista sostenida con representantes de Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH)

que incluir un compromiso en el área de combate a la corrupción trae beneficios en el marco de la implementación de un plan de acción, pero también advierten que es indispensable ser críticos en este tipo de esfuerzos, para que las acciones no sean politizadas y que prevalezca siempre el respeto a los derechos de la población. De acuerdo con datos del World Justice Project de 2022, Honduras ocupa el puesto 121 (de un total de 140 países) en el Índice de Estado de Derecho²⁰, y según el Índice de Percepción de la Corrupción, Honduras se ubica en el puesto 157 de 180 países con información disponible. Según esta misma medición, al menos el 54 % de ciudadanos y ciudadanas consideran que la corrupción ha aumentado en los últimos 12 meses (dato de Septiembre 2019)²¹. El plan de acción actual valida e incluye estas mediciones en el contexto de este compromiso²².

El objetivo del compromiso es contribuir a la reducción de los niveles de corrupción a través del desarrollo de marcos normativos y herramientas a disposición de la ciudadanía para denunciar posibles actos de corrupción. Para lograrlo, el Gobierno espera presentar al Congreso Nacional una iniciativa de ley de protección de denunciantes de buena fe sobre delitos de corrupción, con el propósito de evitar represalias para los informantes. Asimismo, elaborará un protocolo para el tratamiento de denuncias y que, posteriormente, puedan establecerse vías de investigación y aplicación de posibles sanciones a servidores públicos en los casos que amerite. Por último, el Gobierno diseñará e implementará el Sistema de Denuncias Ciudadanas acompañado de una campaña de concientización sobre la importancia de denunciar hechos constitutivos de delito o infracción administrativa.

Potencial para alcanzar resultados: Sustancial

Este compromiso aborda un área de política que ha sido señalada como prioritaria en informes de revisión a planes de acción anteriores²³, y que constituye no solamente uno de los temas de interés para el Gobierno de Honduras, sino que también se mantiene como un tema importante para la región centroamericana y para OGP. Por tanto, la incorporación de este compromiso es de alta relevancia ya que sus componentes representan un esfuerzo con un potencial sustancial de resultados para combatir la corrupción a nivel nacional. El establecimiento de la plataforma de denuncias ciudadanas permitirá a las personas no solamente interponer las denuncias, sino también recibir una respuesta e información sobre auditorías, investigaciones y aplicación de sanciones (cuando esta información no contradiga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto a la reserva de información). Asimismo, el Gobierno publicará en la plataforma un informe semestral y conjuntos de datos relacionados al número de denuncias recibidas mensualmente y el tratamiento que recibieron. El elemento de brindar una respuesta a las personas representa un paso importante y sustancial en el área de combate a la corrupción, así como en el acceso a la información y rendición de cuentas, de manera que se genera nueva información referente a procesos iniciados por la ciudadanía.

En complemento a lo anterior, el Gobierno sostendrá al menos 18 jornadas de socialización sobre el uso de la plataforma en los 18 departamentos del país, lo cual permite continuar con los esfuerzos desarrollados para el diseño del plan de acción. Esto permitirá presentar la respuesta que el Gobierno incluyó en el informe de respuesta razonada y que ahora se presentaría a las poblaciones de cada departamento a través de un mecanismo concreto. Además, se propone presentar una iniciativa de ley que cree un marco legal para la protección de denunciantes.

Oportunidades, desafíos y recomendaciones durante la implementación

²⁰ World Justice Project (2023). "WJP Rule of Law Index". Disponible aquí: <https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/global/2022/Honduras/>

²¹ Transparency International (2022). "Corruption Perceptions Index". Disponible aquí: <https://www.transparency.org/en/countries/honduras>

²² Gobierno de Honduras (2023). "Plan de Acción de respuesta razonada y que ahora se presentaría a las poblaciones de cada departamento a través de un mecanismo concreto. Además, se propone presentar una iniciativa de ley que cree un marco legal para la protección de denunciantes." Disponible aquí: <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/honduras-action-plan-2023-2025/>

²³ IRM (2023). "Informe de Resultados de Transición de Honduras 2018-2021: Compromiso 12: Simplificación administrativa, con trámites en línea y denuncia ciudadana. Disponible aquí: <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/honduras-transitional-results-report-2018-2021/>

La perspectiva de aprobación de la ley de protección a denunciantes constituye uno de los principales desafíos del compromiso. Dado que el compromiso únicamente contempla la presentación de la iniciativa de la ley -y no la aprobación de la misma- el impacto total y a largo plazo del compromiso podría verse limitado por uno de los siguientes escenarios:

1. Se presenta una iniciativa consistente y robusta, pero con poca perspectiva de aprobación por parte del Congreso Nacional.
2. Se presenta una iniciativa débil, pero con altas perspectivas de aprobación por parte del Congreso Nacional.
3. Se presenta una iniciativa robusta y consistente con los intereses de la ciudadanía, pero que incrementa los tiempos de discusión por parte del Congreso Nacional en cuanto a la aprobación de la ley.

Dado que el poder de aprobación depende enteramente de un actor no incorporado en el plan, **esta es una oportunidad para que las organizaciones de la sociedad civil de la Mesa Técnica de Seguimiento aboguen, de manera conjunta, con el Gobierno** para favorecer la aprobación de una ley robusta, que responda a los intereses de la ciudadanía y que garantice una protección completa a denunciantes.

La implementación del sistema de denuncias ciudadanas también representa una oportunidad para contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad de Honduras. Dado que el sistema contempla la publicación de acciones y sanciones ejecutadas, es indispensable que esto se relacione con la aplicación de mecanismos administrativos y judiciales (cuando aplique), de manera que se establezca un precedente que favorezca la operatividad de la institucionalidad o el sistema judicial en el futuro. Por tanto, se recomienda al Gobierno establecer una respuesta informada y detallada en casos que generen una consecuencia judicial, y asimismo detallar las razones cuando estos casos no conlleven a una acción judicial, de manera que la ciudadanía pueda conocer los criterios utilizados.

Compromiso 7: Promoviendo la apertura judicial para fortalecer el interés por la justicia en defensa de los derechos de la población Corte Suprema de Justicia

Para una descripción completa del compromiso, consulta el compromiso 7 aquí:
<https://www.opengovpartnership.org/documents/honduras-action-plan-2023-2025/>

Contexto y objetivos:

La presidencia del Poder Judicial propuso este compromiso a la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción de Honduras (STLCC), basado en los insumos de las jornadas de consulta, donde la ciudadanía expresó la necesidad de incorporar un compromiso dentro del sector de justicia pública. De acuerdo con datos del World Justice Project de 2022, Honduras ocupa el puesto 121 (de un total de 140 países) en el Índice de Estado de Derecho, y se ubica en los últimos diez países en la categoría de justicia criminal²⁴. De acuerdo con el plan de acción, históricamente el sector judicial ha sido considerado como uno de los poderes públicos del Estado menos sometidos a la rendición de cuentas públicas²⁵. En el plan de acción 2019-2021, el Gobierno incluyó un compromiso con responsabilidad del Poder Judicial, con el objetivo de implementar el Sistema de Expedientes Judiciales Electrónicos (SEJE) y fortalecer las capacidades de funcionarios públicos a nivel municipal en materia de justicia abierta. El compromiso se implementó de manera limitada y el SEJE se estableció como una prueba piloto²⁶. Tanto las y los

²⁴ World Justice Project (2023). "WJP Rule of Law Index". Disponible aquí: <https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/global/2022/Honduras/>

²⁵

²⁶ Gobierno de Honduras (2023). "Plan de Acción de Honduras 2023-2025". Disponible aquí: <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/honduras-action-plan-2023-2025/>

representantes de la sociedad civil como de la STLCC²⁷ coinciden en la importancia de que el Poder Judicial participe en este plan de acción, sobre todo en el contexto de cambios políticos recientes que ha atravesado el país.

El compromiso busca aumentar la cantidad de información documental disponible sobre los procesos judiciales a través del modelo de despachos abiertos, un modelo que, según representantes de la STLCC²⁸, se ha importado desde Costa Rica²⁹. La nueva información se publicará en el portal oficial del Poder Judicial en formatos comprensibles para la ciudadanía. La iniciativa también desarrollará las capacidades de servidores judiciales, incluidos jueces y juezas, para utilizar de mejor manera herramientas para mejorar la comunicación del Poder Judicial con la ciudadanía y promover la transparencia de manera periódica. La incorporación de un compromiso de este tipo y enfocado en aumentar la cantidad de información disponible representa un paso importante para un sector judicial que es percibido como parcial, sujeto a corrupción y que no garantiza el cumplimiento del debido proceso³⁰.

Potencial para alcanzar resultados: Modesto

La implementación de este compromiso podría representar potencial modesto para la generación de resultados en el sector judicial de Honduras. La participación de este poder público en los planes de acción de Honduras a través de compromisos completos no ha sido significativa en el pasado. Esto representa un paso innovador en el marco del plan de acción, y también para un país que requiere el fortalecimiento de la defensa de derechos humanos y del espacio cívico habilitante³¹. Las consecuencias de obtener mayores niveles de transparencia y acceso a la información en el sistema judicial pueden ser significativamente positivas para cuestiones económicas, sociales y protección del medio ambiente, en la medida que el sistema judicial sea percibido como un mecanismo garante del debido proceso de forma libre.

Si bien representantes de la STLCC³² y organizaciones de la sociedad civil de la Mesa Técnica de Seguimiento³³ coinciden en el alcance prometedor de este compromiso, representantes de la sociedad civil también son precavidos al advertir que la implementación de la iniciativa puede encontrar mucha resistencia por parte de los servidores judiciales. Por una parte, reconocen que el compromiso de los líderes del sector judicial es importante para garantizar el cumplimiento, pero comentan que parte de esa resistencia pudiera suceder por desconocimiento del alcance completo del significado de gobierno abierto. Por otro lado, añaden que muchos servidores judiciales han comenzado su gestión recientemente, y este compromiso pudiera ser una oportunidad para sensibilizarlos sobre la promoción de la transparencia desde un inicio.

Oportunidades, desafíos y recomendaciones durante la implementación

Dentro de los hitos incorporados en el compromiso, el rediseño del portal oficial del Poder Judicial, la publicación de información relevante del quehacer judicial y la implementación del modelo de despachos judiciales abiertos representan los elementos prioritarios para el impacto de este proyecto. Si bien los demás hitos referentes a formación de servidores judiciales son un excelente complemento, **la parte central de la iniciativa descansa en garantizar efectivamente mayores niveles de transparencia e información a la ciudadanía.**

²⁷ El investigador del IRM sostuvo una entrevista con tres representantes de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción el 1 de septiembre de 2023.

²⁸ Ídem

²⁹ Poder Judicial de Costa Rica (2023). "LENGUAJE CLARO PARA UN MEJOR SERVICIO PÚBLICO". Disponible aquí: <https://pj.poder-judicial.go.cr/index.php/prensa/939-lenguaje-claro-para-un-mejor-servicio-publico>

³⁰ World Justice Project (2023). "Criminal Justice: Honduras". Disponible aquí: <https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/country/2022/Honduras/Criminal%20Justice/>

³¹ Civicus (2023). "Civic Space Developments: Honduras". Disponible aquí: <https://monitor.civicus.org/explore/?country=36>

³² El investigador del IRM sostuvo una entrevista con tres representantes de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción el 1 de septiembre de 2023.

³³ Entrevista sostenida con representantes de Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH)

El aseguramiento de recursos para la implementación del compromiso es un factor indispensable para el cumplimiento. De acuerdo con representantes de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, el compromiso posee un financiamiento parcial, pero se espera que este pueda completarse en los años siguientes de acuerdo con la ejecución del plan de acción. Esto debe considerarse como un factor a monitorear de manera que la prueba piloto para el modelo de despachos abiertos se ejecute a tiempo en al menos el 50 % de los juzgados pilotos, tal cual establece el plan de acción. De la misma forma, los recursos (financieros, humanos, tecnológicos) deben asegurar el funcionamiento del nuevo portal del Poder Judicial, para que este no cese su funcionamiento una vez termine el plan de acción. El año anterior, Honduras afrontó problemas con el funcionamiento de su portal web destinado a OGP por motivos similares.

Mediante este compromiso, Honduras tiene la oportunidad de convertirse en un ejemplo para otros países de la región centroamericana que posean interés en implementar iniciativas de justicia abierta. Para generar lecciones aprendidas de forma suficiente, se recomienda implementar un apropiado monitoreo a la iniciativa, que permita identificar obstáculos y soluciones encontradas durante la ejecución.

Compromiso 9: Aplicación del Principio de Paridad en el sector público Secretaría de Estado en los Despachos de Asuntos de la Mujer de Honduras

Para una descripción completa del compromiso, consulta el compromiso 9 aquí:
<https://www.opengovpartnership.org/documents/honduras-action-plan-2023-2025/>

Contexto y objetivos:

La sociedad civil propuso este compromiso en el marco de su participación en la Mesa Técnica de Seguimiento y durante la etapa de diseño del plan de acción. De acuerdo con representantes de la sociedad civil³⁴, existió un impulso muy fuerte de su parte para continuar con esfuerzos previos de otros planes de acción. En el plan anterior, el Gobierno de Honduras incorporó un compromiso relacionado a la participación, empoderamiento y certificación profesional de mujeres para trabajar proyectos de infraestructura vial, obras públicas y obras de mitigación. Dicha iniciativa se implementó de manera sustancial³⁵.

En comparación a ese proyecto, este nuevo compromiso tiene el objetivo de aumentar la representación de las mujeres en los cargos de Administración pública y en cargos de elección popular. De acuerdo con el plan de acción, y según datos de ONU Mujeres, en las elecciones generales de 2017 sólo el 21 % de las diputadas y el 12 % de las alcaldesas fueron electas. Adicionalmente, las mujeres enfrentan múltiples barreras para acceder a los cargos públicos como la discriminación, el acoso, la falta de recursos y la exclusión de los espacios de negociación dentro de los partidos políticos³⁶. En las elecciones generales de 2021, las mujeres electas como diputadas propietarias representaron un 27 % del total y las alcaldesas representan solamente el 6,47 % del total nacional. Honduras es el único país de la región centroamericana con menos del 30 % de mujeres diputadas³⁷.

El compromiso guarda una fuerte relación con el valor de participación cívica, al buscar aumentar la participación de un grupo excluido sustancialmente en los cargos de elección popular, así como con una mejora en la cantidad de información disponible sobre cargos en la Administración pública que permita conocer de mejor manera la participación de mujeres en este sector. Si bien la participación de mujeres en cargos de elección popular y en la Administración pública puede tener

³⁴ Entrevista sostenida con representantes de Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH)

³⁵ IRM (2023). "Informe de Resultados de Transición de Honduras 2018-2021: Compromiso 11. Disponible aquí: <https://www.opengovpartnership.org/documents/honduras-transitional-results-report-2018-2021/>

³⁶ Gobierno de Honduras (2023). "Plan de Acción de Honduras 2023-2025". Disponible aquí: <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/honduras-action-plan-2023-2025/>

³⁷ Barathe, Richard (2022). "La participación política de las mujeres es clave para el fortalecimiento de la democracia en Honduras". PNUD Honduras. Disponible aquí: <https://www.undp.org/es/honduras/blog/la-participacion-politica-de-las-mujeres-es-clave-para-el-fortalecimiento-de-la-democracia-en-honduras>

distintos factores de éxito, el aumento en la participación de uno de ellos puede contribuir a aumentar el nivel de exposición de candidatas ideales para integrarse en estos sectores.

Potencial para alcanzar resultados: Sustancial

De acuerdo con representantes de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción³⁸, las razones de la disparidad de género en la participación política son variadas, pero la idea de un machismo histórico persiste en el sistema político y en otros sectores laborales del país. Añaden que el compromiso no busca proveer una solución aritmética mediante la imposición de una paridad de género automática, sino fortalecer el ambiente habilitante para que las mujeres accedan a cargos de elección popular demostrando su capacidad para ejercer dichos cargos. Para lograr esto, el Gobierno ha contemplado la implementación de dos componentes dentro de la iniciativa.

Por una parte, el Gobierno incrementará el acceso a la información, al consolidar y publicar información en formato de datos abiertos y desagregada por género sobre las plazas actuales en la Administración pública, así como el resultado de nuevas contrataciones en este mismo sector (no confundir con cargos de elección popular). Dentro de este mismo componente, el Gobierno, a través de la Secretaría de Asuntos de la Mujer en Honduras (SEMUJER), y en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, diseñará e implementará un plan de acción nacional para institucionalizar el principio de paridad de género de manera progresiva en el sector público, además de la creación de una red de embajadoras en temáticas de gobierno abierto. Finalmente, como resultado de la implementación del plan de acción antes mencionado, en el segundo componente el Gobierno presentará un acuerdo ministerial de manera conjunta con SEMUJER para la institucionalización del principio de paridad de género en la Administración pública.

Dado el contexto de la participación de las mujeres en la Administración pública en Honduras, este compromiso aborda un tema prioritario de manera sustancial, en la medida que contribuye a fortalecer el espacio de participación en la Administración pública para mujeres y utiliza la plataforma de OGP para aumentar el impacto de los esfuerzos gubernamentales en la temática de paridad de género y garantizar que estos no sean vulnerables a cambios de gobierno. Este es un paso sustancial, pero que se ve limitado por la poca claridad que se visualiza en los resultados esperados del acuerdo ministerial para garantizar la paridad de género en el sector público. Aunque representantes de la STLCC remarcan que el propósito principal es fortalecer el ambiente de participación y contratación, y no imponer una paridad aritmética, no existe completa claridad sobre la futura implementación de un acuerdo gubernamental que, por nombre, parece provocar justamente ese tipo de paridad. Esto podría constituir una debilidad del diseño del compromiso.

De acuerdo con representantes de la sociedad civil consultados, este compromiso es resultado de un fuerte trabajo de cabildeo previo y durante el diseño del plan de acción, por lo cual valoran como positiva su incorporación. Agregan que concuerdan con el Gobierno en que se busca aumentar el empoderamiento y participación de la mujer en el sector público. Asimismo advierten que debe darse un seguimiento adecuado para no imponer una aritmética de género automática en el sector público³⁹.

Oportunidades, desafíos y recomendaciones durante la implementación

Para lograr una implementación efectiva, **es prioritario que el Gobierno defina los lineamientos del acuerdo ministerial para institucionalizar la paridad de género en la Administración pública.** Esto les permitiría albergar los demás hitos sobre este acuerdo público y realizar un cabildeo más efectivo con las instituciones. Esto contrasta con lo comentado por representantes de la sociedad civil⁴⁰, quienes concuerdan con el impacto potencial de la iniciativa, pero advierten que la implementación podría encontrar resistencia por parte de las personas servidoras públicas y de la

³⁸ El investigador del IRM sostuvo una entrevista con tres representantes de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción el 1 de septiembre de 2023.

³⁹ Entrevista sostenida con representantes de Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH)

⁴⁰ Ídem

ciudadanía, dado el contexto de machismo histórico que se ha manifestado en el país. Añaden que esto no es culpa de un Gobierno en particular, pero que debe considerarse al momento de comunicar los esfuerzos y actividades del compromiso.

Con esta iniciativa, Honduras tiene la oportunidad de generar aprendizaje y ejemplos de implementación para otros países de la región que deseen implementar iniciativas relacionadas a paridad de género en la Administración pública. Como recomendación, el Gobierno podría establecer una buena práctica de monitoreo para identificar obstáculos y barreras -y cómo logren solventarlas- durante la ejecución del proyecto, de manera que esto permita compartir los resultados de una manera más eficaz con otros países. Asimismo, **la implementación del compromiso representa una oportunidad significativa para recopilar información de tipo laboral y salarial desagregada por género en los procesos de contratación pública, con el propósito de identificar qué otro tipo de barreras enfrentan las mujeres para acceder a cargos de Administración pública.**

Compromiso 11: Acceso a la información sobre salud sexual y reproductiva en Honduras Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, Secretaría de Estado en los Despachos de Salud

Para una descripción completa del compromiso, consulta el compromiso 11 aquí:
<https://www.opengovpartnership.org/documents/honduras-action-plan-2023-2025/>

Contexto y objetivos:

Este compromiso nace a partir de las consultas a nivel de país, y en complemento al trabajo que algunas instituciones públicas realizan en Honduras, por ejemplo, la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud, Instituto de la Juventud, Instituto para el Desarrollo de la Mujer Lenca en Honduras y el proyecto de Ciudad Mujer. De acuerdo con representantes de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, recientemente han existido controversias con situaciones puntuales y documentos publicados por el Gobierno en relación con la salud sexual y reproductiva, donde muchas familias se quejan por el material publicado al considerarlo altamente sensible o no apto para la difusión pública. La Secretaría de Salud cuenta con 20 regiones de salud, 1.700 centros de salud y 32 hospitales a nivel nacional. Actualmente, el Gobierno manifiesta albergar registros que ya contemplan información de salud sexual y reproductiva y sus servicios, pero no están integrados, y por tanto son desconocidos por la población.

En el plan de acción anterior, el Gobierno de Honduras incluyó un compromiso relacionado al sistema público de salud, mediante la implementación del Sistema Nacional de Respuesta y Referencia del Paciente – Expediente Clínico Electrónico (ECE). Dicho compromiso no inició y el Gobierno solamente reportó la implementación de expedientes clínicos digitales en dos hospitales, pero la información no pudo ser verificada por el IRM⁴¹. Esta iniciativa es de los trabajos más recientes que el Gobierno de Honduras planificó en un plan de acción sobre el uso de herramientas de gobierno abierto en el área de salud pública.

Aunque esta nueva iniciativa no es un seguimiento al compromiso anterior, persigue un objetivo similar: producir, sistematizar y poner a disposición información sobre la salud sexual y reproductiva (métodos anticonceptivos, su uso, enfermedades de transmisión sexual y cómo prevenirlo, entre otros), de manera georreferenciada e interactiva para la consulta de la población. Este compromiso permitirá aumentar el nivel de acceso a la información, al aumentar la cantidad de información disponible sobre un área de política pública prioritaria para la población. Se espera que esto se cumpla a través del desarrollo de una plataforma web para georreferenciar los hospitales y centros de salud con atención relacionada a la salud sexual y reproductiva, incluyendo un inventario de métodos anticonceptivos. La plataforma incluirá una sección para recibir comentarios anónimos por parte de la población, con el propósito de recolectar información sobre la calidad y disponibilidad de insumos y servicios, lo cual guarda relación con una mejora en la participación ciudadana.

⁴¹ IRM (2023). “Informe de Resultados de Transición de Honduras 2018-2021: Compromiso 18. Disponible aquí:
<https://www.opengovpartnership.org/documents/honduras-transitional-results-report-2018-2021/>

Potencial para alcanzar resultados: Modesto

De acuerdo con información de la organización internacional Médicos Sin Fronteras, Honduras enfrenta limitaciones históricas de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, debido a la escasa oferta de diferentes métodos de planificación familiar y la ausencia o débil educación sobre el tema en la población adolescente. Esto ha influido en la incidencia de embarazos en niñas menores de 18 años, ya que según el Instituto Nacional de Estadística hasta marzo de 2022 el índice de embarazos en adolescentes era del 23 %. A esto se suma un alto número de casos de infecciones de transmisión sexual (ITS), entre otras afectaciones físicas y emocionales⁴².

De acuerdo con organizaciones de la sociedad civil de la Mesa Técnica de Seguimiento, la incorporación de un compromiso de esta área de la salud pública representa un paso relevante en relación con el contexto social e ideológico del país, y que coincide con la visión del Gobierno en que estos temas han sido objeto de polémica en el pasado. Asimismo, argumentan que el compromiso podría enfrentar resistencia por parte de algunos sectores de la población o de algunos funcionarios, lo cual dicen es un obstáculo del tema del compromiso y propio de esta área de trabajo. De ejecutarse de manera completa, este compromiso presentaría avances importantes al utilizar herramientas de OGP para innovar en un área de política pública no explorada en Honduras recientemente. Sin embargo, el compromiso no garantiza cambios vinculantes, por lo cual su potencial para alcanzar resultados se considera modesto.

A pesar del contexto de resistencia que comentan representantes de la STLCC⁴³ y las organizaciones de la sociedad civil⁴⁴, el compromiso espera contribuir al cumplimiento del derecho de la población a gozar de una salud sexual y reproductiva, poniendo a disposición de la población una mayor cantidad de información disponible sobre la oferta de métodos anticonceptivos en hospitales y centros de salud. Actualmente, la ciudadanía hondureña no posee un mecanismo sistematizado para acceder a esta información de manera regular.

Oportunidades, desafíos y recomendaciones durante la implementación

De acuerdo con representantes de la STLCC⁴⁵ y de la sociedad civil⁴⁶, uno de los principales desafíos para la ejecución del compromiso es la resistencia que podría presentarse por parte de sectores de la población que no coinciden con el uso de recursos públicos para implementar políticas de salud sexual y reproductiva, o que difieren con el enfoque de ejecución de estas. En términos operativos, **el principal desafío constituye el diseño y puesta en funcionamiento de una plataforma web que ofrezca información pronta y oportuna a la población** de manera que las y los ciudadanos puedan retroalimentar efectivamente sobre la calidad y disponibilidad de insumos y servicios públicos de salud. Dicho de otra forma, el éxito del compromiso descansa, mayormente, en la operatividad de una plataforma web de calidad y que permita al Gobierno reaccionar a tiempo ante las solicitudes de la población. Por tal razón, el investigador IRM recomienda al Gobierno identificar y destinar los recursos (financieros, humanos, técnicos, etc.) necesarios para el funcionamiento apropiado de la plataforma.

Si bien este compromiso presenta desafíos considerables, la superación de estos constituye una oportunidad para convertirse en un caso de análisis dentro de la región centroamericana, pues muchos de los países cercanos comparten un contexto ideológico similar sobre esta área de política pública. Aparte de las lecciones aprendidas sobre la implementación, el Gobierno tiene la oportunidad de acceder a datos de calidad sobre salud sexual y reproductiva a nivel nacional, lo

⁴² Médicos Sin Fronteras (2022). “Salud sexual y reproductiva: así trabajamos para eliminar las limitaciones que sufren en el norte de Honduras”. Disponible aquí: <https://bit.ly/3RLrVVS>

⁴³ El investigador del IRM sostuvo una entrevista con tres representantes de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción el 1 de septiembre de 2023.

⁴⁴ Entrevista sostenida con representantes de Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH)

⁴⁵ El investigador del IRM sostuvo una entrevista con tres representantes de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción el 1 de septiembre de 2023.

⁴⁶ Entrevista sostenida con representantes de Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH)

cual puede permitirle diseñar políticas públicas de manera posterior, con el propósito de prevenir embarazos adolescentes y reducir el riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual.

Otros compromisos

A continuación, se revisan los demás compromisos del plan de acción. En este espacio se proporcionan recomendaciones para contribuir al aprendizaje e implementación de estos compromisos.

De los 9 compromisos restantes, el IRM identificó 8 (los compromisos 1, 4, 5, 6, 8, 10, 12, y 13,) con potencial de impacto modesto. El compromiso 14, por su parte se identificó con un potencial de impacto incierto.

El IRM identificó el compromiso 14, Fortalecimiento de las Escuelas y Centros Educativos en temas de Transparencia, con un potencial de impacto incierto principalmente porque su redacción e hitos no evidencian un cambio claro en las condiciones del *statu quo* y exhiben una débil relación con los valores de OGP. Si bien algunos de estos incluyen actividades que involucraban participación de la ciudadanía, estas son parte de un proceso de validación puntual, y no un cambio significativo para los niveles de participación ciudadana o acceso a la información. Para futuros compromisos en esta área, se recomienda utilizar una mayor precisión en el diseño de los hitos y en el impacto potencial esperado, para que exista una mayor claridad sobre el *statu quo* a transformar.

El IRM clasificó los otros ocho compromisos como iniciativas con impacto potencial modesto, en la medida que generan avances en áreas de política pública de relevancia: transparencia, datos abiertos, derechos humanos y provisión de servicios públicos de salud. Sin embargo, el impacto de estos compromisos es limitado porque no abordan por completo los valores de OGP con suficiente profundidad, no abordan completamente las razones que impiden la mejora del *statu quo* o tienen una perspectiva de sostenibilidad a futuro que requiere fortalecerse. El Gobierno de Honduras puede continuar realizando mejoras en estas áreas tomando en consideración las recomendaciones del MRI.

En términos generales, es relevante mencionar que Honduras ha mejorado la formulación de sus compromisos en relación con planes anteriores y con respecto al impacto potencial. Para continuar con este proceso de mejora, se recomienda, como un valor agregado, mejorar el establecimiento de fechas de cumplimiento a los hitos de cada iniciativa mediante una estimación de meses. Asimismo, es necesario continuar fortaleciendo el proceso de diseño de compromisos para que estos profundicen en los valores del gobierno abierto, especialmente en lo referente a la participación ciudadana y la rendición de cuentas, y permitan modificar las situaciones iniciales con una perspectiva de sostenibilidad de al menos mediano plazo.

Sección III. Metodología e indicadores del IRM

El propósito de esta revisión no es una evaluación. Tiene la intención de ser una revisión técnica, rápida e independiente de las características del plan de acción y las fortalezas y desafíos que identifica el IRM para que el proceso de implementación sea más sólido. El IRM destaca los compromisos que tienen el mayor potencial de resultados, una alta prioridad para las partes interesadas del país, una prioridad en el contexto nacional de gobierno abierto o una combinación de estos factores.

El IRM sigue un proceso de filtrado y agrupación para identificar reformas o compromisos prometedores:

Paso 1: Determina qué es revisable en función de la verificabilidad del compromiso tal como está escrito en el plan de acción.

Paso 2: Determina si el compromiso tiene una visión de gobierno abierto. ¿Es relevante a los valores de OGP?

Paso 3: Revisa los compromisos que son verificables y tengan una visión de gobierno abierto para identificar si algunos de ellos deben ser agrupados. Deben agruparse los compromisos que tienen un objetivo de política pública común o que contribuyen a la misma reforma o problema de política pública. El potencial de resultados de los compromisos agrupados debe revisarse en su conjunto. El personal del IRM sigue los siguientes pasos para agrupar compromisos:

- a. Determina temas generales. Si el plan de acción no está agrupado por temas, el personal del IRM puede utilizar el etiquetado temático de OGP como referencia.
- b. Revisa los objetivos de los compromisos para identificar compromisos que aborden el mismo tema de política pública o contribuyan a la misma política más amplia o reforma de gobierno.
- c. Agrupa los compromisos según sea necesario. Es posible que los compromisos ya estén organizados en el plan de acción bajo políticas públicas específicas o reformas de gobierno.

Paso 4: Evalúa el potencial para obtener resultados de los compromisos agrupados o independientes.

El proceso de filtrado es interno. Los datos de compromisos individuales están disponibles en el Anexo 1. Adicionalmente, durante el proceso interno de revisión de este producto, el IRM verifica la precisión de los hallazgos y recopila más información a través de la revisión de pares, de los comentarios de la Unidad de Apoyo de OGP según sea necesario, de las entrevistas y validación con las partes interesadas del país, de una revisión de expertos externos y de la supervisión por parte del Panel Internacional de Expertos (IEP, por sus siglas en inglés) del IRM.

Tal como se describió anteriormente, el IRM se apoya en **tres indicadores clave** para este informe:

I. Verificabilidad

- **Sí, es lo suficientemente específico para ser revisado:** Tal como está escrito en el plan de acción, los objetivos establecidos y las acciones propuestas son lo suficientemente claras e incluyen actividades objetivamente verificables para evaluar la implementación.
- **No, no es lo suficientemente específico para ser revisado:** Tal como está escrito en el plan de acción, los objetivos establecidos y acciones propuestas carecen de claridad y no incluyen actividades explícitamente verificables para evaluar la implementación.
- Los compromisos que no sean verificables se considerarán no son aptos para revisión y no se realizará una evaluación adicional.

II. Visión de gobierno abierto

Este indicador determina si el compromiso se relaciona con los valores de gobierno abierto de transparencia, participación cívica o rendición de cuentas pública, tal como se definió en la Declaración de Gobierno Abierto y en los Artículos de Gobernanza de OGP al responder a las siguientes preguntas orientadoras. Con base en una lectura detallada del texto del compromiso, el IRM primero determina si el compromiso tiene una visión de gobierno abierto:

- **Sí/No:** ¿El compromiso busca hacer que un área de política pública, institución o proceso de toma de decisiones se más transparente, participatorio o que rinda cuentas al público? El IRM usa los valores de OGP tal como lo definen los Artículos de Gobernanza. Adicionalmente, las siguientes preguntas para cada valor de OGP pueden ser usadas como referencia para identificar la visión específica de gobierno abierto en el análisis del compromiso.

- **Transparencia:** ¿El Gobierno divulgará más información, mejorará los marcos legales o institucionales para garantizar el derecho a la información, mejorará la calidad de la información divulgada al público o mejorará la transparencia de los procesos o instituciones de toma de decisiones del Gobierno?
- **Participación Cívica:** ¿El Gobierno creará o mejorará oportunidades, procesos o mecanismos para que el público informe o influya en las decisiones?, ¿el Gobierno creará, habilitará o mejorará mecanismos participativos para minorías o grupos subrepresentados?, ¿el Gobierno habilitará un entorno legal para garantizar las libertades de reunión, asociación y manifestación pacífica?
- **Rendición de cuentas pública:** ¿El Gobierno creará o mejorará oportunidades para responsabilizar a los funcionarios por sus acciones?, ¿el Gobierno habilitará marcos legales, políticos o institucionales para fomentar la rendición de cuentas de los funcionarios públicos?

III. Potencial para obtener resultados

El IRM ajustó este indicador, anteriormente conocido como el indicador de "impacto potencial", para tomar en consideración los comentarios del proceso de consulta con la comunidad de OGP de la Actualización del IRM. Con el nuevo enfoque estratégico orientado a los resultados de los productos del IRM, el IRM modificó este indicador para exponer los resultados esperados y su potencial que se verificarán en el Informe de Resultados del IRM después de la implementación. Dado el propósito de esta revisión del plan de acción, la evaluación del potencial de resultados es solo una indicación temprana de la posibilidad que tiene el compromiso de generar resultados significativos en función de su articulación en el plan de acción en contraste con la situación actual en el área política pública respectiva.

La escala del indicador se define de la siguiente manera:

- **Incierto:** El compromiso tiene como objetivo continuar las prácticas en curso, en línea con la legislación, los requisitos o las políticas existentes pero no se indica el valor agregado o el enfoque de gobierno abierto mejorado en contraste con la práctica existente.
- **Modesto:** Una iniciativa positiva pero independiente o un cambio en los procesos, prácticas o políticas. El compromiso no genera cambios vinculantes o institucionalizados en el Gobierno o en las instituciones que rigen un área de política pública. Algunos ejemplos son herramientas (por ejemplo, sitios web) o publicación de datos, capacitación o proyectos piloto.
- **Sustancial:** Un posible punto de inflexión para las prácticas, políticas o instituciones que gobiernan un área de políticas públicas, el sector público o la relación entre la ciudadanía y el Estado. El compromiso genera cambios vinculantes e institucionalizados en todo el Gobierno.

Esta revisión fue preparada por el IRM en colaboración con Jaime Ayala y fue revisada por la experta externa Analia Bettoni. La metodología del IRM, la calidad de los productos del IRM y el proceso de revisión son supervisados por el Panel Internacional de Expertos del IRM. Para

obtener más información, consulte la sección de Resumen General del IRM del sitio web de OGP⁴⁷.

⁴⁷Resumen General del IRM: <https://www.opengovpartnership.org/irm-guidance-overview/>

Anexo 1. Datos de los compromisos⁴⁸

<p>Compromiso 1: Estableciendo el Sistema de Banderas Rojas (Alertas Tempranas) para detectar y prevenir actos de corrupción y promover la buena gobernanza.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificable: Sí • ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí • Potencial para obtener resultados: Modesto
<p>Compromiso 2: Implementando la Estrategia de Apertura de Datos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificable: Sí • ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí • Potencial para obtener resultados: Sustancial
<p>Compromiso 3: Sistema de Denuncias Ciudadanas para combatir la Corrupción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificable: Sí • ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí • Potencial para obtener resultados: Sustancial
<p>Compromiso 4: Fortalecimiento de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificable: Sí • ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí • Potencial para obtener resultados: Modesto
<p>Compromiso 5: Fortaleciendo el acceso a la información, la participación y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en Honduras (Acuerdo de Escazú)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificable: Sí • ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí • Potencial para obtener resultados: Modesto
<p>Compromiso 6: Visibilizando las voces de los Pueblos Originarios en la construcción de una Política Colaborativa: con ellos y para ellos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificable: Sí • ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí • Potencial para obtener resultados: Modesto •
<p>Compromiso 7: Promoviendo la Apertura Judicial para fortalecer el interés por la Justicia en Defensa de los Derechos de la Población</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificable: Sí • ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí • Potencial para obtener resultados: Modesto
<p>Compromiso 8: Agenda de Integridad, más allá del Compliance Empresarial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificable: Sí • ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí

⁴⁸ **Notas editoriales:**

1. Para compromisos que están agrupados, la evaluación de potencial para generar resultados se hace a nivel del grupo en vez de a nivel de compromisos individuales.
2. Los títulos resumidos de los compromisos pueden haber sido editados para hacerlos más concisos. Para revisar el texto completo de los compromisos, por favor consulta el plan de acción de Honduras: <https://www.opengovpartnership.org/documents/honduras-action-plan-2023-2025/>

<ul style="list-style-type: none"> ● Potencial para obtener resultados: Modesto
<p>Compromiso 9: Aplicación del Principio de Paridad en el sector público</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Potencial para obtener resultados: Sustancial
<p>Compromiso 10: Sistema de Atención Ciudadana en la prestación de los servicios de salud (e-Health)</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Potencial para obtener resultados: Modesto
<p>Compromiso 11: Acceso a la información sobre salud sexual y reproductiva en Honduras</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Potencial para obtener resultados: Modesto
<p>Compromiso 12: Aplicación de buenas prácticas internacionales para la protección y promoción de los Derechos Humanos por parte de los Operadores de Seguridad y Defensa</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Potencial para obtener resultados: Modesto
<p>Compromiso 13: Promoviendo la veeduría ciudadana en los proyectos de infraestructura pública</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Potencial para obtener resultados: Modesto
<p>Compromiso 14: Fortalecimiento de las Escuelas y Centros Educativos en temas de Transparencia.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? No ● Potencial para obtener resultados: Incierto

Anexo 2: Cocreación del plan de acción

Se anima a los países miembros de OGP a apuntar a la ambición total de los Estándares de Participación y Cocreación de OGP actualizados, que entraron en vigencia el 1 de enero de 2022ⁱ. El IRM evalúa a todos los países que presentaron planes de acción a partir de 2022 en adelante bajo los estándares actualizados. OGP instituyó un período de gracia de 24 meses para garantizar una transición justa y transparente a los estándares actualizados. Durante este tiempo, el IRM evaluará si los países están alineados con los estándares y el cumplimiento de sus requisitos mínimosⁱⁱ. Sin embargo, solo se determinará que los países actúan en contra del proceso de OGP si no cumplen con los requisitos mínimos, comenzando con los planes de acción presentados para comenzar en 2024 y en adelante. La Tabla 2 describe en qué medida las prácticas de participación y cocreación de los países cumplen con los requisitos mínimos que se aplican durante el desarrollo del plan de acción.

Tabla 2. Cumplimiento de requisitos mínimos

Requisito mínimo	¿Se alcanzó durante la cocreación?	¿Se alcanzó durante la implementación?
1.1 Espacio para el diálogo: El Gobierno de Honduras conformó la Mesa Técnica de Seguimiento 2022-2024 mediante convocatorias públicas a más de 60 organizaciones y con participación de la sociedad civil, academia, sector económico y productivo y sector público. El reglamento de funcionamiento se encuentra disponible en el portal de OGP Honduras ⁱⁱⁱ . De acuerdo con representantes de la sociedad civil, aunque han existido problemas para establecer quórum, la mesa ha logrado reunirse al menos una vez al mes.	Sí	<i>A ser evaluado en el informe de resultados</i>
2.1 Sitio web de OGP: El Gobierno de Honduras habilitó una plataforma web para el seguimiento al plan de acción y las actividades del foro multiactor ^{iv} .	Sí	<i>A ser evaluado en el informe de resultados</i>
2.2 Repositorio: La plataforma web de OGP Honduras contiene información referente a la implementación de los compromisos y alberga documentación histórica y metodológica del proceso de cocreación ^v .	Sí	<i>A ser evaluado en el informe de resultados</i>
3.1 Notificación previa: El Gobierno de Honduras publicó un cronograma completo de las jornadas de cocreación para cada departamento con más de dos semanas de anticipación ^{vi} .	Sí	No aplica
3.2 Divulgación: De acuerdo con representantes de la STLCC y de la Mesa Técnica de Seguimiento, el Gobierno de Honduras visitó 16 de los 18 departamentos para desarrollar actividades de divulgación y posteriormente visitó los 18 departamentos del país para realizar jornadas de sensibilización y consulta y socialización ^{vii} .	Sí	No aplica
3.3 Mecanismo de retroalimentación: El Gobierno de Honduras utilizó mecanismos digitales (Whatsapp, principalmente) para mantener comunicación con diversos sectores de la población, incluidas alcaldías y representantes de comunidades que no podían asistir a las jornadas presenciales ^{viii} .	Sí	No aplica
4.1 Respuesta razonada: El Gobierno de Honduras y la Mesa Técnica de Seguimiento ^{ix} confirmaron, mediante entrevistas, que se ofreció una respuesta razonada sobre la incorporación (o no) de las propuestas recibidas durante las fases de consulta. El Gobierno de Honduras también entregó al investigador del IRM el informe de respuesta razonada, que contiene justificación de la incorporación (o no) de compromisos por departamento. El informe está disponible en la página web de la AGA Honduras ^x .	Sí	No aplica
5.1 Implementación abierta: El IRM evaluará si se realizaron reuniones con las partes interesadas de la sociedad civil para presentar los resultados de la implementación y permitir que la sociedad civil proporcione comentarios en el informe de resultados.	No aplica	<i>A ser evaluado en el informe de resultados</i>

ⁱ 2021 Estándares de Participación y Cocreación de OGP: <https://www.opengovpartnership.org/ogp-participation-co-creation-standards/>

ⁱⁱ IRM Guía para la evaluación de los requisitos mínimos: <https://www.opengovpartnership.org/documents/irm-guidelines-for-the-assessment-of-minimum-requirements/>

ⁱⁱⁱ Gobierno de Honduras (2023). “Proceso de Elección de la Mesa Técnica de Seguimiento (MTS)”. Disponible aquí: <https://agah.stlcc.gob.hn/proceso-de-eleccion-mts/>

^{iv} Disponible aquí: <https://agah.stlcc.gob.hn/>

^v Gobierno de Honduras (2023). “Proceso de Cocreación del PAGAH”. Disponible aquí: <https://agah.stlcc.gob.hn/proceso-de-cocreacion-del-pagah/>

^{vi} Gobierno de Honduras (2023). “Calendarización de las Jornadas en el Proceso de cocreación del PAEAH”. Disponible aquí: <https://agah.stlcc.gob.hn/calendarizacion-de-las-jornadas-de-cocreacion/>

^{vii} Idem

^{viii} El investigador del IRM sostuvo una entrevista con tres representantes de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción el 1 de septiembre de 2023.

^{ix} Entrevista sostenida con representantes de Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH)

^x STLCC (2023). “Respuesta razonada - Proceso de cocreación del plan de acción de Estado abierto Honduras”. Disponible en <https://agah.stlcc.gob.hn/respuesta-razonada-del-proceso-de-cocreacion/>